



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO 4

PERFILES Y FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL

Tabla de contenido

PERFILES PARA LA MODALIDAD INSTITUCIONAL	2
COORDINADOR(A) DE ATENCIÓN INTEGRAL.....	4
PERFIL AGENTE EDUCATIVO (A) DOCENTE	8
PERFIL AGENTE EDUCATIVO (A) AUXILIAR DOCENTE	12
PERFIL MADRES COMUNITARIAS DE TRÁNSITO Y AGENTES EDUCATIVOS- AUXILIARES DOCENTES DEL ICBF (aplica solo para Jardín Infantil)	14
PERFIL AGENTE EDUCATIVO (A) PSICOSOCIAL.....	16
PERFIL AGENTE EDUCATIVO (A) NUTRICIONISTA DIETISTA	19
PERFIL AGENTE EDUCATIVO (A) EDUCADOR ESPECIAL	24
PERFIL AGENTE EDUCATIVO(A) ARTISTA MEDIADOR(A) (aplica solo para jardines infantiles).....	26
PERFIL EDUCADOR FÍSICO (aplica solo Modalidad Centro Infantil Flexible)	29
PERFIL TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA	30
PERFIL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	33
PERFIL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	35
PERFIL AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.....	37
PERFIL AUXILIAR DE MANTENIMIENTO (aplica solo para el Jardín)	38



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PERFILES PARA LA MODALIDAD INSTITUCIONAL

Para la modalidad Institucional se requiere un equipo humano integrado por diferentes perfiles establecidos, los cuales se describen a continuación:

1. Coordinador de atención integral
2. Agente Educativo Docente
3. Agente Educativo Auxiliar Docente
4. Madres comunitarias de tránsito y agentes educativos – auxiliares Pedagógicas del ICBF (Jardines Infantiles)
5. Agente Educativo Psicosocial
6. Agente Educativo Nutricionista Dietista
7. Agente Educativo Educador Especial
8. Agente Educativo Artista mediador
9. Agente Educativo Educador físico
10. Agente educativo Técnico Auxiliar de enfermería
11. Auxiliar administrativo
12. Manipulador de Alimentos
13. Auxiliar de servicios generales
14. Auxiliar de mantenimiento (Jardines Infantiles)

FUNCIONES GENERALES:

A continuación, se describen las funciones generales para todo el talento humano responsable de la operación de las modalidades institucionales Buen Comienzo:

- Contribuir como agente educativo y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de las niñas y los niños desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Asumir un papel activo en la defensa de los derechos de las niñas y los niños, siendo garante en la aplicación de lineamientos, políticas y normas que desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo se imparten para la atención de la primera infancia en la ciudad.
- Ante el conocimiento de cualquier conducta realizada por un adulto (agente educativo, grupo familiar o cualquiera independientemente de su relación con la niña o la niño) y que pueda poner en riesgo su





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

integridad, deberá de manera inmediata poner en conocimiento dicha situación ante el coordinador de atención integral.

- Aplicar e implementar los lineamientos y orientaciones técnicas para la operación de las modalidades Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de los participantes.
- Aportar y participar de la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional.
- Apoyar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Aportar en la implementación la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI, en su componente comunitario, según la caracterización, intereses y necesidades identificadas y en articulación con el profesional de salud.
- Acompañar e implementar las acciones del componente de gestión del riesgo, desastres y emergencia

Aspectos generales a tener en cuenta:

- Si la persona cumple con el perfil descrito y se encuentra en espera de la expedición del título profesional, se podrá contratar el perfil siempre y cuando presente una certificación formal que acredite la culminación de sus estudios y este proceso sea reportado a la supervisión para su correspondiente seguimiento. En tal caso, será obligatorio remitir el documento del título una vez sea expedido, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Se podrá contratar a una persona que no cumpla con el tiempo mínimo de experiencia requerido, si esta se encuentra cobijada por los





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

beneficios de la Ley 1429 de 2010, relacionada con el primer empleo. Se exceptúan los perfiles Coordinador(a) de atención integral.

- En estos casos, será indispensable que el profesional cuente con acompañamiento permanente por parte del equipo de la entidad, y participe en procesos de cualificación orientados a garantizar la calidad de la atención integral a la primera infancia, asegurando el cumplimiento de los estándares establecidos.

FUNCIONES PARA CADA PERFIL:

A continuación, se describen los perfiles de cada uno y las funciones propuestas para cada perfil, a fin de dar cumplimiento a las condiciones de calidad de la atención integral de las modalidades Buen Comienzo.

COORDINADOR(A) DE ATENCIÓN INTEGRAL.

Formación académica: Licenciado en educación o Profesional en artes, ciencias sociales y humanas (Trabajo Social, Psicología, Profesional en Desarrollo Familiar) o Profesional en ciencias de la salud o ciencias administrativas.

Experiencia: mínimo dos (2) años de experiencia como coordinador(a) de programas de educación inicial en la primera infancia, o en la coordinación de actividades relacionadas con la atención a la primera infancia o en atención a familias, o tres (3) años como agente educativo en primera infancia.

Preferiblemente con posgrado en áreas afines a la educación o ciencias sociales. Preferiblemente con 200 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso. Estas horas deberán ser certificadas al momento de la contratación del talento humano.

FUNCIONES

- Mantener una comunicación directa con las familias, con los acudientes de las niñas y los niños, creando espacios y canales de comunicación que le permitan obtener información de manera oportuna y tomar las





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

decisiones más pertinentes para la protección integral de los participantes matriculados en el programa.

- Ante el conocimiento de cualquier conducta realizada por un adulto (agente educativo, grupo familiar o cualquiera independientemente de su relación con la niña o la niño) y que pueda poner en riesgo su integridad, deberá proceder de manera inmediata con la correspondiente gestión para la activación de rutas internas y externas, incluida la notificación inmediata a través de correo electrónico y oficio a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, a la interventoría o supervisión, al ICBF y a la Fiscalía General de la Nación.
- Orientar, acompañar y monitorear el proceso de atención integral a partir de los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en las modalidades Buen Comienzo y demás indicaciones de Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, desde el seguimiento y trabajo articulado con el talento humano que lidera.
- Liderar la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Orientar y hacer seguimiento a la proyección y documentación de la experiencia teniendo en cuenta el Anexo 5.1. La práctica pedagógica, aportando conocimientos y brindando acompañamiento pedagógico sistemático, oportuno y pertinente a los agentes educativos; partiendo de la comprensión del rol del agente educativo en la promoción del desarrollo del máximo potencial de las niñas y los niños desde la gestación.
- Orientar y monitorear el proceso de seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, teniendo en cuenta los ámbitos de aprendizaje.
- Liderar y monitorear el proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas de acuerdo con las orientaciones emitidas desde la Secretaría de Educación para las niñas y los niños que transitan a la educación regular y las brindadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo; teniendo presente la transición entre otras modalidades de atención inicial de acuerdo con la edad de las niñas y los niños y las modalidades de atención en las que se encuentran atendidos.
- Orientar al equipo interdisciplinario en el desarrollo de competencias basadas en la observación intencionada y escucha activa, como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Realizar seguimiento permanente a la prestación del servicio de atención integral y a las diferentes situaciones que se presenten con los participantes, sus familias, el equipo interdisciplinario y la comunidad en general; promoviendo estrategias de mejoramiento continuo.
- Liderar el seguimiento a las mediaciones pedagógicas de los agentes educativos.
- Liderar el comité de seguimiento a la atención integral de las sedes de atención.
- Liderar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del plan de cualificación para los agentes educativos (incluyendo procesos de inducción y reinducción) con el fin de promover la calidad en la interacción educativa con los participantes, las familias y otras personas significativas, la apropiación de la Política Pública de Primera Infancia y la operación de Buen Comienzo.
- Liderar la articulación permanente de la entidad prestadora del servicio con los profesionales de Gestión Territorial de la comuna y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Liderar la participación del equipo humano, de las niñas, los niños y familias y garantizar la participación, en los diferentes procesos convocados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia, a través del proceso de Gestión Territorial.
- Orientar el proceso de articulación con actores en territorio para promover la protección integral de los participantes y contribuir con el fortalecimiento permanente de los procesos de atención integral y consolidación de la Política Pública de Primera Infancia.
- Liderar la planeación, implementación y seguimiento de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil (incluida la conformación y operación del comité de seguimiento a la atención integral de la primera infancia).
- Orientar y realizar seguimiento a los diferentes procesos definidos para la protección integral de los participantes, promoviendo la apropiación del equipo humano, el desarrollo oportuno y pertinente de las diferentes acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, entre otros).





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Liderar la conformación y operación del comité de seguimiento a la atención integral de la primera infancia.
- Asesorar y liderar las iniciativas y procesos de gestión del conocimiento desarrollados en la modalidad, velando por su calidad y enfoque de acuerdo con las orientaciones técnicas y educativas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Liderar y realizar seguimiento a los procesos de cualificación y acompañamiento a las familias y otras personas significativas.
- Orientar y realizar seguimiento a los procesos de adquisición, disposición y manejo de la dotación, material didáctico y de consumo.
- Orientar la planeación, implementación y seguimiento de acciones para la prevención del embarazo adolescente y subsecuente en articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Liderar los procesos de registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio; de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la supervisión o interventoría.
- Liderar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Realizar seguimiento a la cobertura generando las estrategias necesarias para focalizar nuevos participantes y contribuir con la permanencia en Buen Comienzo.
- Reportar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo los casos de violencia social que afectan la prestación del servicio de atención integral de la primera infancia, teniendo en cuenta las orientaciones dadas desde la Unidad Administrativa.
- Liderar la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de movilización social.
- Monitorear y velar por el mantenimiento y solución a situaciones cotidianas relacionadas con la infraestructura.
- Mantener comunicación asertiva con las directivas de la entidad prestadora del servicio para fortalecer el desempeño del equipo interdisciplinario.
- Acompañar y motivar las situaciones personales y laborales del equipo interdisciplinario.
- Orientar a las familias en el diligenciamiento de las PQRSD.
- Acompañar y orientar al talento humano en relación con las PQRSD presentadas.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Recibir, monitorear y ofrecer respuesta a todas las solicitudes (de todos los componentes de la atención) de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y del equipo de supervisión o interventoría, en forma diligente y oportuna.
- Liderar y gestionar directamente con los diferentes actores del territorio la articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Diseñar estrategias para resolver los emergentes en la operación de la modalidad de atención de las niñas y los niños en caso enfermedad de salud pública.
- Gestionar ante la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las autorizaciones relacionadas con la operación de la atención cuando sea necesario por las particularidades que surgen en la sede.
- Coordinar y liderar las acciones del componente de gestión del riesgo.

PERFIL AGENTE EDUCATIVO (A) DOCENTE

Formación académica: Licenciado (a) en educación preescolar o pedagogía infantil o profesionales en educación especial, artes plásticas, musicales, lingüística y literatura, licenciados en otras áreas de la educación.

Experiencia: mínimo dos (2) años participando en procesos de atención directa con niñas y niños desde la gestación hasta los seis años de edad en comunidades, instituciones de educación formal, en centros educativos o jardines infantiles. En caso tal de que la práctica profesional universitaria se haya orientado a este tipo de procesos, será validada como experiencia.

Contar con 150 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia.

Precisiones:

- Para la Modalidad Institucional, la entidad prestadora del servicio debe garantizar que mínimo el 66% de los agentes educativos docentes sean licenciados, el 34% restante de los agentes educativos docentes pueden ser normalistas superiores o tecnólogos en educación preferiblemente con 150 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia, y





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

mínimo un (1) año participando en procesos de atención directa con niñas y niños desde la gestación hasta los seis años en comunidades, instituciones de educación formal, en centros educativos o jardines infantiles. Dentro de dicho porcentaje, también podrán ser madres comunitarias que han transitado en las diferentes modalidades de atención, que se encuentran cursando estudios tecnológicos o profesionales en áreas relacionadas con la atención integral a la primera infancia, que cuente con mínimo cinco (5) años de experiencia como madre comunitaria.

- Se sugiere incluir en el equipo interdisciplinario agentes educativos docentes con competencia en diferentes lenguas indígenas (principalmente Emberá en sus diferentes vertientes lingüísticas: inga, Gunadule y Quechua, las cuales se hablan en el Distrito de Medellín). La entidad prestadora del servicio podrá solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, autorización para la contratación de profesionales con competencias en lenguas indígenas que no cumplan con algunos de los aspectos referenciados en el perfil. Así mismo en lengua de señas y Braille, con el fin de brindar atención diferencial a los participantes. Esto, prioritariamente para el caso de la Modalidad Institucional Centro Infantil Atención Flexible en las sedes donde se brinda atención a niñas y niños pertenecientes a grupos étnicos y a quienes se les brinda atención diferencial.
- La entidad prestadora del servicio debe garantizar que todos los reemplazos de agentes educativos docentes que requiera durante la vigencia de cada contrato cumplan con el perfil definido para la modalidad de atención.

FUNCIONES

- Construir, implementar y fortalecer con el equipo interdisciplinario y en forma continua, la propuesta pedagógica para la atención de participantes.
- Participar en la elaboración de la proyección de la experiencia y las jornadas de cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Formular, implementar y hacer seguimiento a la proyección y documentación de la experiencia desde su campo disciplinar.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Implementar acciones de educación inicial en el marco de la atención integral con los participantes, de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio; enriqueciendo los procesos desde su saber disciplinar.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad y la de los participantes.
- Desarrollar procesos de observación intencionada y escucha activa como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Realizar el seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños teniendo en cuenta los ámbitos de aprendizaje, que permita retroalimentar las acciones pedagógicas y planes de acompañamiento requeridos y socializar a las familias y otros adultos significativos.
- Proyectar experiencias para desarrollar en forma transversal y con los demás componentes de la atención, que promuevan en forma significativa la salud individual y colectiva con los participantes, las familias y la comunidad.
- Documentar las experiencias desarrolladas con los participantes, las familias y otros adultos significativos.
- Acompañar el proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.
- Realizar manejo, seguimiento y uso adecuado del material didáctico y de consumo.
- Planear, implementar y retroalimentar en articulación con los demás agentes educativos, los planes de cualificación y acompañamiento a familias y otras personas significativas, teniendo en cuenta las orientaciones definidas para estos procesos.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar de las acciones de articulación y acompañamiento definidas por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en territorio; con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo infantil.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Participar en los procesos de articulación con actores en territorio para promover la protección integral de los participantes, contribuir con el fortalecimiento permanente de los procesos de atención integral y consolidación de la Política Pública de Primera Infancia.
- Participar en los diferentes procesos definidos para la protección integral de los participantes, contribuyendo con el desarrollo oportuno y pertinente de las acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, observación intencionada, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, etc.).
- Realizar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio.
- Apoyar las estrategias implementadas para focalizar nuevos participantes, realizar, seguimiento a la participación e implementar acciones para contribuir con su permanencia en el proceso.
- Verificar diariamente el motivo de falta de las niñas y los niños a la sede de atención y cuando se trate de temas de salud, deberá informar al profesional de nutrición y salud para dar continuidad al proceso definido en el componente de Salud.
- Implementar las acciones del componente de Gestión del Riesgo.
- Promover el desarrollo de habilidades comunicativas a través de la incorporación de una segunda lengua en los espacios cotidianos, a través de las actividades rectoras. Documentar las experiencias desarrolladas con las niñas, los niños, las familias y otras personas significativas. (Aplica sólo para el agente educativo docente con conocimientos y habilidades en bilingüismo). Estas experiencias deben quedar reportadas en la proyección y documentación de la experiencia.
- Participar en el desarrollo de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil (incluida la conformación del Comité de Seguimiento a la Atención Integral en Modalidad Institucional).
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Liderar la promoción de la salud bucal de las niñas y los niños a partir de diferentes estrategias educativas y los momentos de cepillado en las salas de desarrollo.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PERFIL AGENTE EDUCATIVO (A) AUXILIAR DOCENTE

Formación académica: Técnico en primera infancia, técnico laboral en atención integral a la primera infancia o afines (educación, primera infancia, familias).

Experiencia: seis (6) meses en trabajo educativo o comunitario con niñas, niños o familias (incluye la práctica).

Preferiblemente con 100 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.

Se sugiere se incluya en el equipo agentes educativos auxiliares docentes con competencia en diferentes lenguas indígenas (principalmente Emberá en sus diferentes vertientes lingüísticas: inga, Gunadule y Quechua, las cuales se hablan en el distrito de Medellín). La entidad prestadora del servicio podrá solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo autorización para la contratación de personas con competencias en lenguas indígenas que no cumplan con algunos de los aspectos referenciados en el perfil. Esto, prioritariamente para el caso de la Modalidad Institucional Centro Infantil Atención Flexible en las sedes donde se brinda atención a niñas y niños pertenecientes a grupos étnicos y a quienes se les brinda atención diferencial.

Notas:

La entidad prestadora del servicio podrá contratar para este perfil, normalistas, tecnólogos o profesionales en educación, teniendo en cuenta el recurso dispuesto en la canasta para este perfil (Auxiliar docente).

FUNCIONES

- Aportar y participar en la construcción, implementación y fortalecimiento continuo de la propuesta pedagógica para la atención de las niñas, los niños, familias y otras personas significativas.
- Participar activamente de las jornadas de proyección y documentación de la experiencia y de cualificación e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Participar en la formulación, implementación y seguimiento a la proyección y documentación de la experiencia desde su campo disciplinar.
- Aportar y apoyar el desarrollo de acciones de educación inicial en el marco de la atención integral con las niñas, los niños, las familias y otras





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

personas significativas, de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio.

- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad, la discapacidad, la inclusión, las niñas, los niños, las familias y otras personas significativas.
- Participar en el diseño y montaje de ambientes que favorezcan la práctica pedagógica para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- Desarrollar procesos de observación intencionada y escucha activa como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Participar en la proyección y observación al seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, que permita retroalimentar las acciones pedagógicas y la escritura de las observaciones realizadas a las niñas y los niños.
- Participar en los diferentes procesos definidos para la protección integral de las niñas y los niños, contribuyendo con el desarrollo oportuno y pertinente de las acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, observación intencionada, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, entre otros).
- Acompañar el proceso pedagógico para las transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la atención y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar en los diferentes procesos convocados por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Realizar acciones educativas de manera directa con las familias niñas y niños, bajo la orientación del docente titular del grupo, apoyar el desarrollo de acciones para la gestión de la ruta integral de atención y





proceso de gestión y entrega de oferta educativa u otra área de intervención.

- Participar en el desarrollo de acciones que incentiven la participación de las familias en los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil.
- Apoyar las labores de higiene o desinfección y aseo de los materiales de dotación (no aplica para funciones de aseo de las sedes).
- Realizar seguimiento y uso adecuado del material didáctico y de consumo.
- Velar por las prácticas de higiene y autocuidado de las niñas y los niños.
- Acompañar y apoyar el momento de la alimentación.

Nota:

Para el caso del Centro Infantil Atención Flexible, el Auxiliar Docente itinerante debe cumplir con el mismo perfil definido para el agente educativo Auxiliar docente. Se denomina itinerante porque debe apoyar diferentes procesos de la atención integral, de acuerdo con las necesidades identificadas por la entidad (cubrir personal que se encuentra en incapacidad médica, que participa de procesos por fuera de sedes, entre otros); además debe brindar acompañamiento específico en las acciones correspondientes al componente de salud.

PERFIL MADRES COMUNITARIAS DE TRÁNSITO Y AGENTES EDUCATIVOS-AUXILIARES DOCENTES DEL ICBF (aplica solo para Jardín Infantil)

Madres comunitarias y agentes educativas que transitaron de los jardines sociales del ICBF a los jardines infantiles Buen Comienzo, que cuenten como mínimo con un (1) año de experiencia como madre comunitaria o agente educativa respectivamente.

Nota:

La categoría de talento humano transitado aplica exclusivamente, para las madres comunitarias que ostentaban dicha calidad desde el 1 de abril del año 2020 y de HCB Tradicional el 16 de agosto de 2022.

El talento humano contratado con posterioridad deberá acreditar el perfil y funciones establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el Anexo 4 para el cargo de Agente Educativa-Auxiliar Docente.

FUNCIONES



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Apoyar las Orientaciones Técnicas de la Modalidad Institucional Jardín Infantil y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de las niñas y los niños.
- Participar activamente en las jornadas de proyección de la experiencia y procesos de cualificación (inducción, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros), convocadas por el Jardín Infantil y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Apoyar a la agente educativa docente en la construcción, implementación y seguimiento continuo de la propuesta pedagógica en la atención de las niñas, los niños y las familias.
- Apoyar la implementación de acciones educativas que van en vía de la construcción de ambientes que potencien la práctica pedagógica, así como a los procesos de la observación intencionada y escucha activa; lo anterior para la construcción de los informes requeridos en el seguimiento al desarrollo y otros documentos que se implementen para la prestación del servicio con las niñas, los niños y las familias, de acuerdo con las orientaciones técnicas y al acompañamiento brindado por la docente titular del grupo y coordinador de atención integral en pro de la atención integral.
- Apoyar las labores de higiene, desinfección, y aseo de los materiales de dotación del jardín infantil (no aplica para funciones de aseo del jardín), velando por las prácticas de higiene y autocuidado de las niñas y los niños, incluyendo la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos en el jardín infantil.
- Acompañar y apoyar el momento de la alimentación de las niñas y los niños.
- Apoyar las diferentes estrategias que posibiliten la focalización de nuevos niñas y niños participantes, así como la implementación de acciones que motiven a las niñas, los niños y personas significativas a la permanencia en el proceso.
- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para el fortalecimiento de los componentes de la atención que vayan en vía de la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Participar activamente en los procesos y escenarios de formación establecidos para la prevención y protección integral de derechos de las niñas y los niños, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones emitidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

PERFIL AGENTE EDUCATIVO (A) PSICOSOCIAL

Formación académica: profesional en Trabajo Social, Desarrollo Familiar, Psicología o en Planeación y Desarrollo Social;

Experiencia: mínimo con un (1) año de experiencia certificada en trabajo de campo con niñas, niños, adolescentes y familias, o en la realización de procesos con familias. Incluye la práctica profesional.

Tener tarjeta profesional vigente o la identificación que le permita ejercer como profesional en Colombia en los casos que aplique.

Preferiblemente con 150 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.

FUNCIONES

- Participar en la construcción, implementación y fortalecimiento permanente de la propuesta pedagógica para la atención de los participantes, familias y otras personas significativas.
- Construir y participar en la elaboración de la proyección y documentación de la experiencia pedagógica, en lo relacionado al componente Psicosocial, y en acuerdo con el equipo interdisciplinario.
- Construir, planear y desarrollar las jornadas de cualificación del componente psicosocial, el cual debe de estar dentro del cronograma de formación tanto para talento humano como para familias.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad, la discapacidad y la inclusión de participantes, las familias y otras personas significativas.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Diligenciar las observaciones del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, las cuales quedarán consignados en el Anexo 5.5.1. Seguimiento al desarrollo diligenciar lo concerniente a psicosocial, por grupo y niño. Diligenciar el anexo 5.6.2. Plan de acompañamiento en los casos de niñas y niños con alteraciones en el desarrollo o situaciones desde su componente.
- Participar en la consolidación del anexo 5.5.1 Seguimiento al desarrollo y programarse para la entrega pedagógica con el agente educativo docente en los casos que lo amerite (según orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo).
- Documentar las experiencias desarrolladas con los participantes, las familias y otras personas significativas.
- Acompañar los diferentes procesos del comité de seguimiento a la atención integral.
- Aportar desde su saber específico al proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.
- Liderar la construcción, socialización y activación del protocolo de detección y atención en casos de presunta inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos.
- Liderar la identificación, gestión y registro de las rutas para la garantía de derechos y la socialización de éstas con las familias, personas significativas y demás agentes educativas para la garantía de los derechos de los participantes.
- Activar las rutas de protección integral, de acuerdo con los casos identificados de presunta amenaza, inobservancia o vulneración de derechos, realizando acompañamiento integral y enviando copia a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y a la supervisión o interventoría, de los oficios e informes enviados a las entidades competentes según sea el caso: Salud, Protección ICBF – Comisarias de familia y Justicia en el instante en que fue conocedor de los hechos.
- Reportar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y a la supervisión o interventoría las niñas, los niños y madres menores de catorce (14) años, identificados y remitidos a rutas de atención para la protección y restablecimiento de derechos.
- Liderar y realizar de manera oportuna con el equipo interdisciplinario, las remisiones relacionadas con la garantía de derechos de los casos de los participantes, las familias y personas significativas, que considere necesarias remitir.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Reportar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría los casos de violencia social que afectan la prestación del servicio de atención integral de la primera infancia.
- Liderar el proceso de articulación con actores en territorio para promover la protección integral y la participación de las niñas y los niños.
- Adelantar acciones de articulación permanente con los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el territorio; para el fortalecimiento del proceso de atención integral y la promoción del desarrollo infantil.
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
- Participar en la mesa de primera infancia o escenario equivalente de la comuna donde presta el servicio.
- Liderar la planeación, implementación y seguimiento de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil (incluida la conformación y operación del comité de seguimiento a la atención integral de la primera infancia).
- Realizar encuentros con las familias y otras personas significativas, acompañamientos en el hogar y asesorías personalizadas, de acuerdo con las necesidades identificadas, las demandas y las remisiones del equipo interdisciplinario.
- Asesorar a los demás agentes educativos en la planeación e implementación de acciones educativas relacionadas con los componentes de participación y movilización social y protección.
- Participar en la proyección, implementación y seguimiento de los encuentros educativos grupales a familias y otras personas significativas en temáticas relacionadas con su perfil profesional.
- Liderar la ejecución de los criterios de calidad de los componentes: protección, participación y movilización social.
- Liderar y acompañar al perfil del componente de salud en todos los procesos relacionados en la garantía de derechos en salud y las novedades que se puedan presentar.
- Orientar a las familias y otras personas significativas desde el principio de corresponsabilidad, para que los participantes cuenten con aseguramiento en salud. Cuando el participante no cuenta con la afiliación, debe brindar acompañamiento a través de la ruta de





mecanismo de reclamación para acceder a este derecho (PQRS, derecho de petición o la notificación a la Supersalud).

- Orientar y acompañar a la familia o persona significativa, sobre los derechos en salud y las rutas a seguir para su acceso, en caso de una presunta negligencia en el acceso al derecho a la salud Art 27 de la Ley 1098 de 2006. Liderar, orientar y acompañar a las familias y otras personas significativas en la aplicación de las prácticas clave de la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI, en su componente comunitario como se describe en el componente de salud.
- Liderar la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de movilización social.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la atención y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar en los diferentes procesos convocados por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.

PERFIL AGENTE EDUCATIVO (A) NUTRICIONISTA DIETISTA

Formación académica: Nutricionista Dietista con matrícula profesional o nutricionista dietista con diploma y acta de grado.

Experiencia: mínimo seis (6) meses desempeñándose como nutricionista dietista (incluye la práctica profesional).

Preferiblemente con 50 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un sólo curso.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Preferiblemente con: certificación en la estrategia AIEPI, con experiencia en orientación de familias y grupos, trabajo en equipo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, atención primaria en salud – APS.

FUNCIONES

- Realizar el proceso de vigilancia alimentaria y nutricional, que incluya la valoración antropométrica de las niñas y los niños, la devolución de los resultados a las familias, así como las gestiones necesarias para la atención y seguimiento de niños y niñas con malnutrición (por exceso o déficit) y realizar los reportes correspondientes en los Sistemas y tiempos indicados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Participar en forma significativa en la elaboración de la proyección de la experiencia y las jornadas de cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Incluir dentro del proyecto pedagógico de educación inicial acciones educativas para la promoción de hábitos de alimentación y estilo de vida saludables, enriqueciendo los procesos desde su saber disciplinar; favoreciendo interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad.
- Realizar las asesorías personalizadas u acompañamiento pedagógico desde el componente, mediante el contacto telefónico u otro medio de comunicación directa con la familia para el fortalecimiento de hábitos de vida saludable, – acciones de educación alimentaria y nutricional y gestión de la ruta integral de atención en lo que le corresponde. De acuerdo con las necesidades identificadas, las demandas y las remisiones del equipo interdisciplinario.
- Coordinación y apoyo para abordar los casos de malnutrición que se presenten en niñas y niños de primera infancia detectados por los diferentes actores de salud del territorio.
- Diseñar, dirigir las operaciones y realizar seguimiento a los procesos del servicio de alimentación, aplicar e innovar estrategias para el aseguramiento de la calidad de los alimentos y tener en cuenta las necesidades de equipos para estos (estas acciones solo podrán ser realizada por el nutricionista o ingeniero de alimentos).
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios o complementos, de acuerdo con las orientaciones de la





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).

- Orientar a las familias frente al uso adecuado del paquete o del complemento alimentario, promoviendo el acceso exclusivo del participante de la Modalidad a éstos, evitando que se diluyan en el grupo familiar.
- Realizar reporte y seguimiento de los eventos de interés en salud pública; sujetas a procesos de vigilancia epidemiológica como las ETAS (Enfermedades Transmitidas por Alimentos, brotes y epidemias) e implementar las acciones orientadas por los organismos correspondientes.
- Construir, vigilar, socializar y controlar el plan de saneamiento básico de las sedes asignadas, incluyendo el servicio de alimentación.
- Realizar seguimiento a los procesos del servicio de alimentación velando por la calidad, considerando todo el proceso desde la selección de los proveedores, recibo, almacenamiento, procesamiento, distribución y entrega final a las niñas y los niños (esta acción solo podrá ser realizada por el nutricionista o ingeniero de alimentos).
- Acompañar, orientar y cualificar a los demás agentes educativos en la planeación e implementación de actividades de alimentación, nutrición, salud y gestión del riesgo.
- Coordinar acciones para apoyar el proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños, en articulación con los equipos designados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para el componente de nutrición.
- Diligenciar las observaciones del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, las cuales quedarán consignados en el 5.5.1. Seguimiento al desarrollo diligenciar lo concerniente a salud y nutrición, por grupo y niño. Diligenciar el Formato 5.2.2. Plan de acompañamiento en los casos de niñas y niños con alteraciones en salud y nutrición.
- Participar en la consolidación del anexo 5.5.1. Seguimiento al Desarrollo y programarse para la entrega pedagógica con los agentes educativos en los casos que lo amerite (según orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo).
- Participar desde el componente de salud, nutrición y gestión del riesgo en experiencias que enriquezcan la educación inicial en el marco de la atención integral con las niñas, los niños, las familias y otras personas significativas, de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio; enriqueciendo los procesos desde su saber disciplinar.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Liderar las acciones para la promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y complementaria a partir de los seis meses en adelante.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar en los diferentes procesos definidos para la protección integral de las niñas y los niños, contribuyendo con el desarrollo oportuno y pertinente de las acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, observación intencionada, identificación y activación de rutas internas y externas, remisiones, reportes, entre otros).
- Participar en los diferentes procesos convocados por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Articular acciones de manera permanente con equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para el desarrollo de acciones de alimentación y nutrición; con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.
- Realizar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio, entre los cuales se encuentra el análisis de sobras sucias, estandarización de medidas para la servida.
- Liderar la ejecución de los criterios de calidad del componente de alimentación y nutrición.
- Apoyar y articular con el equipo de Nutrición y los programas Buen Comienzo 365 y Nutrir para sanar de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, el seguimiento a la evolución a los participantes con riesgo de desnutrición aguda, crónica, sobrepeso y obesidad, con actividades relacionadas con la complementación y ajustes al ciclo de minuta de acuerdo con el diagnóstico nutricional.
- Apoyar los planes de acompañamiento para las niñas y los niños con riesgo de desnutrición aguda, crónica, sobrepeso y obesidad, que serán





implementados por el equipo de Nutrición de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Tabla 1. Equivalencias para agente educativo nutricionista dietista

Para implementar la homologación establecida en la siguiente tabla, la entidad prestadora del servicio debe remitirse inicialmente a la descripción del funcionamiento de la modalidad. Con base en la relación técnica allí definida, esta tabla se adaptará para calcular el número de profesionales requeridos y las posibles homologaciones aplicables. En caso de requerir más de tres profesionales, se iniciará nuevamente el cálculo según la tabla.

Número de profesionales requeridos según relación técnica	Profesión	Dedicación
0.5	1 Nutricionista Dietista	Medio tiempo
1	1 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
1,5	1 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
	y	
	1 Nutricionista Dietista	Medio tiempo
1,5	1 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
	y	
	1 Ingeniero(a) de Alimentos o 1 Profesional en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Medio tiempo

Se aclara que en ningún momento el ingeniero de alimentos podrá realizar funciones de la nutricionista. Por el contrario, realizará acciones relacionadas con:

- Capacitación al personal manipulador de alimentos.
- Construcción y seguimiento al cumplimiento de los planes de saneamiento básico y plan de calidad.
- Revisión y verificación de materia prima y alimentos.
- Acompañamiento en procesos generados en el servicio de alimentación.



PERFIL AGENTE EDUCATIVO (A) EDUCADOR ESPECIAL

Formación académica: Profesional o Licenciado en Educación Especial.

Preferiblemente con 50 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.

Preferiblemente con experiencia certificada de 6 meses en atención a niños, niñas, familias, personas significativas, comunidades y /o población vulnerable. (Válido proceso de práctica)

FUNCIONES

- Participar en la construcción, socialización, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, de acuerdo con las orientaciones dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Favorecer el proceso de acogida de la niña o el niño con discapacidad, alteraciones en el desarrollo o restricciones médicas, partiendo de las historias de vida, realizando la identificación de recursos pedagógicos y técnicos necesarios para su participación e inclusión.
- Liderar estrategias para la detección e identificación de niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo o posibles señales de alertas, aportando desde su saber en la participación de estos niñas y niños, es importante en este proceso resaltar las particularidades, potencialidades y habilidades de cada uno.
- Participar en la consolidación del informe de seguimiento al desarrollo con el agente educativo docente y programarse para la socialización, al final del año, con la familia en los casos de niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo o cuando se requiera realizar alguna socialización durante el año según la especificidad del caso.
- Liderar procesos de inclusión en la atención integral, como profesional mediador desde su disciplina, realizando acompañamiento, apoyo y/o aporte a los (a) agentes educativos, especialmente docentes y auxiliares docentes en el planteamiento de acciones educativas para los niños y las niñas con discapacidad, alteraciones en el desarrollo o con señales



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- de alerta, además en la proyección de experiencias ajustadas a las capacidades, intereses, necesidades y condiciones de cada niño y niña.
- Liderar el proceso de diligenciamiento del Plan de Acompañamiento Pedagógico para la Inclusión con el acompañamiento del agente educativo docente en los casos de niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo y según orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
 - Canalizar inquietudes de cualificación de la Entidad Prestadora del Servicio a la cual pertenece, en el marco de la inclusión de niñas y niños con discapacidad, alteraciones en el desarrollo durante las jornadas de proyección, generando un espacio de conversatorio entre pares pedagógicos y otros agentes educativos y que considere necesarios.
 - Proporcionar e implementar ajustes en las actividades diarias (rituales) y en especial en las experiencias pedagógicas para garantizar la participación de niñas y niños con discapacidad, alteraciones en el desarrollo, encaminados a trabajar los desarrollos a fortalecer en el marco de la propuesta pedagógica; es así, que él o la educadora especial centra su accionar en las experiencias pedagógicas, son pares de los agentes educativos docentes, trabajando de la mano para contribuir al proceso de inclusión
 - Propiciar y orientar a los demás profesionales del equipo, para que las acciones de la atención integral a la primera infancia se den desde un enfoque inclusivo.
 - Liderar la planeación e implementación de acciones orientadas a eliminar las barreras de actitud, de conocimiento, de comunicación y prácticas, en la atención integral de los niños y las niñas y con las familias.
 - Participar en la planeación e implementación de los procesos de cualificación a familias y personas significativas definidos por la entidad y en los espacios específicos para la población con discapacidad o alteraciones en el desarrollo.
 - Participar activamente de las jornadas de proyección de la experiencia, e implementar las orientaciones que de allí se deriven, principalmente en los casos de niños y niñas que presenten discapacidad, alteraciones en el desarrollo o alertas.
 - Realizar encuentros educativos grupales intencionados en coordinación con el docente y auxiliar docente, en uno de los grupos de la sede de





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

atención, donde se presentes casos de niñas y niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo con una duración mínima de 2 horas, mínimo 1 vez cada mes y documentar estas e incluirlas dentro de la proyección de las experiencias y así mismo, participar en la reflexión de las experiencias pedagógica de la proyección.

- Realizar los reportes de los casos de discapacidad, alteraciones en el desarrollo y alertas en el desarrollo según las orientaciones indicadas en el seguimiento al desarrollo.
- Realizar acompañamientos a familias, cuidadoras y cuidadores o personas significativas, que se expresa de manera clara en las acciones realizadas con familias en pro de su empoderamiento del proceso de inclusión de sus hijas e hijos y el reconocimiento del marco de política que protege y vela por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, por tanto, es importante generar acciones que propenda por el conocimiento de las normativas y las instancias para la exigibilidad de derechos.
- Participar en el proceso de transiciones y trayectorias y articulaciones educativas; especialmente en los niños y niñas con alteraciones en su desarrollo y/o discapacidad.
- Elaborar y consolidar el informe pedagógico, como insumo para la entrega pedagógica en el marco del tránsito armónico a instituciones educativas de la población con discapacidad, alteraciones en el desarrollo o con alertas cuando sea necesario.
- Realizar cronograma mensual de actividades y mantenerlo actualizado en la sede de atención. Este se realizará a más tardar el último día de la primera semana del mes.
- Apoyar desde su saber y experiencia en las actividades propias del componente de salud cuando se requiera.

PERFIL AGENTE EDUCATIVO(A) ARTISTA MEDIADOR(A) (aplica solo para jardines infantiles)

Formación académica: Maestro (a) o licenciado (a) en artes (plásticas, audiovisuales, artes escénicas, danza, música, diseño, fotografía) y carreras afines (educación artística y cultural, producción musical, producción cinematográfica, entre otras).





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Experiencia: Preferiblemente con un (1) año de experiencia certificada participando en procesos de atención, cualificación o promoción artística con niñas y niños, ojalá de primera infancia en comunidades, instituciones culturales, de educación formal, jardines infantiles o en comunidades y/o población vulnerable.

Preferiblemente con 100 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.

FUNCIONES:

- Orientar, acompañar y liderar la cualificación y disposición de ambientes creativos, potenciadores para el desarrollo de los lenguajes de expresión artística en los diferentes espacios del jardín y centros infantiles que acompaña; con el fin de generar ambientaciones inspiradoras al interior de las salas y áreas comunes, teniendo relación directa con los proyectos de exploración y que favorezcan la capacitación de los agentes educativos.
- Realizar acompañamiento y fortalecimiento de estrategias planteadas desde las artes a los agentes educativos del jardín infantil, identificando los aspectos que se han fortalecido y las necesidades de cualificación.
- Acompañar procesos de cualificación en los centros infantiles y a sus agentes educativos de la modalidad institucional 8 y 10 horas, para el fortalecimiento de las artes, el reconocimiento de ambientes potenciadores del desarrollo y la inclusión de acciones pedagógicas en torno al arte y las identidades culturales.
- Elaborar la documentación correspondiente al proceso de cualificación y acompañamiento de los agentes educativos.
- Realizar focalización de entidades públicas y privadas, artistas, artesanos, organizaciones y colectivos artísticos-culturales del territorio que prestan el servicio de atención integral a la primera infancia, para vincularlas a procesos de cualificación relacionados con las artes, el reconocimiento de ambientes potenciadores del desarrollo y los lenguajes de expresión artística en la práctica pedagógica.
- Participar en la construcción, socialización, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la propuesta institucional, de acuerdo con las orientaciones dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Implementar y retroalimentar desde su experticia la propuesta pedagógica de la entidad prestadora del servicio para la atención de las niñas, los niños, familias y otras personas significativas.
- Acompañar la formulación, implementación y seguimiento a la proyección de las experiencias, realizadas por el agente educativo, vinculando las propuestas artísticas y compartiendo elementos conceptuales y prácticos para el desarrollo de los proyectos de exploración y de investigación.
- Participar activamente de las jornadas de proyección y cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Planear, implementar y documentar las experiencias pedagógicas enmarcadas en las expresiones artísticas en las salas de desarrollo, que favorezcan la educación integral de las niñas, los niños, las familias y los agentes educativos en los jardines infantiles a su cargo.
- Desarrollar procesos de observación intencionada y escucha activa como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Aportar desde su saber específico al proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas, teniendo presente que las artes son una herramienta de trámite de emociones, de autorreconocimiento y reconocimiento del otro.
- Contribuir a la elección adecuada de material didáctico y de consumo, teniendo en cuenta las cantidades y características definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Promover interacciones desde el juego, los ambientes potenciadores del desarrollo y los lenguajes del arte, para fomentar habilidades sociales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad, de las niñas, los niños, las familias y otras personas significativas.
- Participar en la planeación, implementación y evaluación de las acciones de movilización social, propias de la atención integral a la primera infancia.
- Orientar y acompañar la construcción de materiales didácticos, acordes a las diferentes etapas del desarrollo de niñas y niños en la primera infancia, de los jardines y centros infantiles, incentivando la optimización de los recursos naturales, el uso de elementos reutilizables (limpios y secos), basándose en las tres erres (RRR) del desarrollo sostenible (Reducir, Reciclar y Reutilizar).





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Interactuar con las familias a través de procesos de cualificación y acompañamiento en torno a los lenguajes artísticos en la primera infancia.

PERFIL EDUCADOR FÍSICO (aplica solo Modalidad Centro Infantil Flexible)

Formación académica: Licenciado en educación física, recreación y deportes, Licenciados en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes, Entrenador deportivo o profesional en deporte y cultura física.

Experiencia: seis (6) meses en trabajo educativo o comunitario con niñas, niños o familias (incluye la práctica).

Preferiblemente con 100 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.

FUNCIONES

- Construir, implementar y fortalecer con el equipo interdisciplinario y en forma continua, la propuesta pedagógica para la atención de participantes.
- Participar en la elaboración de la proyección de la experiencia y las jornadas de cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Formular, implementar y hacer seguimiento a la proyección y documentación de la experiencia desde su campo disciplinar.
- Implementar acciones de educación inicial en el marco de la atención integral con los participantes de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio; enriqueciendo los procesos desde su saber disciplinar.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad y la de los participantes.
- Desarrollar procesos de observación intencionada y escucha activa como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Realizar el seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños teniendo en cuenta los ámbitos de aprendizaje, que permita retroalimentar las acciones pedagógicas y planes de acompañamiento requeridos y socializar a las familias y otros adultos significativos.
- Proyectar experiencias para desarrollar en forma transversal y con los demás componentes de la atención, que promuevan en forma significativa la salud individual y colectiva con los participantes, las familias y la comunidad.
- Documentar las experiencias desarrolladas con los participantes, las familias y otros adultos significativos.
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad)
- Acompañar el proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.
- Realizar manejo, seguimiento y uso adecuado del material didáctico y de consumo.
- Planear, implementar y retroalimentar en articulación con los demás agentes educativos; los planes de cualificación y acompañamiento a familias y otras personas significativas, teniendo en cuenta las orientaciones definidas para estos procesos.
- Participar de las acciones de articulación y acompañamiento definidas por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en territorio; con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo infantil.
- Participar en los procesos de articulación con actores en territorio para promover la protección integral de los participantes, contribuir con el fortalecimiento permanente de los procesos de atención integral y consolidación de la Política Pública de Primera Infancia.
- Realizar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio.
- Participar en el desarrollo de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil.

PERFIL TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Formación académica: Técnico laboral en auxiliar de enfermería, técnica en auxiliar de enfermería

Experiencia: seis (6) meses preferiblemente en trabajo educativo o comunitario con niñas, niños o familias (Incluyendo la etapa productiva).

Preferiblemente que cuente con certificado de 20 o 40 horas en Atención Integral a Enfermedades Prevalentes en la Infancia (AIEPI) comunitario.

FUNCIONES

- Orientar y acompañar a la familia o persona significativa, sobre los derechos en salud y las rutas a seguir para su acceso, se diligencia el anexo 7.5 acta de compromiso y acompañamiento en salud. En caso de una presunta negligencia en el acceso al derecho a la salud Art 27 de la Ley 1098 de 2006 después de diligenciado el anexo en su totalidad se deriva al profesional Psicosocial.
- Verificar semestralmente las novedades relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que puedan presentarse con los participantes, por ingreso, retiro, movilidad, traslado y portabilidad y estar atentos a las novedades que surjan en cualquier momento.
- Apoyar actividades de promoción de la salud prevención y detección temprana de enfermedad, dirigidas a las niñas, los niños, familias y otras personas significativas.
- Identificar, caracterizar e implementar acciones para la prevención del embarazo adolescente y subsecuente.
- Garantizar desde lo técnico la cadena de custodia y manejo de la información correspondiente al evento en salud en el proceso de referencia al Sistema de Salud y las orientaciones de Buen Comienzo, garantizando la privacidad, la intimidad, la confidencialidad y el secreto profesional sobre la atención y orientación realizada a las niñas, los niños, familias y personas significativas.
- Apoyar y acompañar la ejecución de los criterios de calidad de los componentes de salud y gestión del riesgo.
- Apoyar y acompañar al inicio de la atención de los participantes las acciones contempladas en las rutas de atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud para la primera infancia (RPMS), y la forma de acceder a los diferentes servicios (valoración integral, vacunas y salud bucal)





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Definir con el apoyo del agente educativo docente, la viabilidad de la administración de los medicamentos derivados de la atención en salud a los niños y las niñas (aplica para Modalidad Institucional).
- Continuar con el proceso de verificación del estado de salud de los participantes cuando se presente inasistencia por temas de salud, indagando con la familia por la condición de salud específica, el sitio donde se encuentra el niño o la niña, la atención en salud que está recibiendo y el diagnóstico y dejar evidencia del seguimiento. Así mismo deberá notificar al profesional del Componente de Salud de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, todos los casos de larga estancia hospitalaria, una vez se identifiquen, por correo electrónico y telefónicamente
- Reportar en el Sistema de Información Buen Comienzo los casos que se identifican de la larga estancia hospitalaria o domiciliaria de la niña o niño a durante los siguientes diez (10) días posteriores a la identificación de cada caso.
- Orientar y acompañar a las familias frente a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores y roedores mediante las buenas prácticas para prevenir y evitar, o atender y mitigar la aparición de dichas enfermedades y realizar el reporte de eventos de interés en salud pública y enfermedades de obligatoria notificación, de acuerdo con el protocolo establecido y en el sistema de información indicado.
- Participar desde su saber y experiencia en la planeación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y detección temprana de factores de riesgo para la salud.
- Implementar las acciones del componente de Gestión del Riesgo.
- Apoyar la planeación del plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias.
- Orientar a las familias y otras personas significativas desde el principio de corresponsabilidad, para que los participantes cuenten con aseguramiento en salud. Cuando el participante no cuenta con la afiliación, debe brindar acompañamiento a través de la ruta de mecanismo de reclamación para acceder a este derecho (PQRS, derecho de petición o la notificación a la Supersalud).
- Liderar, orientar y acompañar a las familias y otras personas significativas en la aplicación de las prácticas clave de la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI, en su componente comunitario como se describe en el componente de salud.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PERFIL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Formación académica: Técnico auxiliar administrativo con conocimiento en herramientas ofimáticas o técnico en áreas informáticas o de sistemas, o estudiante de educación superior con conocimiento en herramientas ofimáticas (con mínimo tres (3) semestres aprobados).

Experiencia: mínimo con (6) meses de experiencia certificada como auxiliar administrativo o auxiliar en administración de sistemas de información.
Habilidades en el manejo de las tecnologías de información y comunicaciones-TIC.

Destrezas en el uso de herramientas ofimáticas (manejo de hojas de cálculo, procesadores de texto, correos electrónicos e internet).
Conocimientos en seguridad informática.

Preferiblemente con 50 horas certificadas de estudios en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia y familias, mujeres gestantes o en periodo de lactancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.

Notas:

- La entidad prestadora del servicio podrá contratar para este perfil tecnólogos o profesionales de disciplinas administrativas o informáticas que cumplan con los conocimientos descritos anteriormente, para lo cual deberá tener en cuenta el recurso destinado en la canasta para este perfil.

FUNCIONES

- Administrar y operar los sistemas de información designados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Registrar y actualizar oportunamente y con calidad en los sistemas de información, los datos requeridos de los participantes, familias, otras personas significativas, y talento humano.
- Realizar procesamiento y devolución de la información requerida por los diferentes componentes de la atención a la primera infancia.
- Digitalizar los documentos de los participantes, las familias y otras personas significativas de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Administrar el archivo digital y físico referente a la atención de los participantes, familias y otras personas significativas, teniendo en cuenta las orientaciones de gestión documental definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Atender oportunamente las solicitudes realizadas por parte de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en torno al manejo de los sistemas de información.
- Participar y apoyar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad).
- Participar de los procesos de capacitación en el manejo de los sistemas de información y otros convocados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Replicar la información y capacitación recibida referente al manejo y procesos de los sistemas de información y temas relacionados.
- Apoyar los diferentes componentes de la atención integral a la primera infancia en lo relacionado con el manejo de la información y de los sistemas de información.
- Brindar soporte técnico y operativo en sistemas informáticos y de comunicaciones a los diferentes profesionales de la atención integral a la primera infancia.
- Ayudar en la construcción y actualización del documento de políticas de seguridad de la información, manejo de datos sensibles, plan de contingencia y continuidad del servicio la entidad prestadora del servicio.
- Tener comunicación directa y efectiva con el administrador del sistema de información Buen Comienzo.
- Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio.
- Apoyar otros procesos administrativos de la atención integral a la primera infancia, cuando la entidad prestadora del servicio lo requiera.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo; con el





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.

- Verificar durante el proceso de matrícula la documentación que dé cuenta de la garantía de derechos de acuerdo las orientaciones técnicas relacionadas en el componente de Cobertura.
- Apoyar los procesos del componente de Salud en lo concerniente con la actualización de datos requeridos de los participantes, cargue de información al sistema de información y demás procesos administrativos que se ejecutan en el componente.

PERFIL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Formación académica: Título de bachiller con mínimo 1 año de experiencia en manipulación de alimentos o básica primaria con mínimo 2 años de experiencia en manipulación de alimentos.

Certificación médica en la cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos.

Examen médico general reciente (menor a un año), con certificado de “Apto” para manipular alimentos, expedido por un profesional competente.

Contar con formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. Igualmente, deben estar capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asignen o desempeñen, con el fin de que se encuentren en capacidad de adoptar las precauciones y medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación o deterioro de los alimentos. Este proceso de formación debe cumplir con un mínimo de 10 anuales continuas y permanentes.

Continuidad en el proceso de formación cumpliendo con mínimo diez (10) horas al año de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura.

FUNCIONES



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Brindar apoyo en el desarrollo de experiencias educativas (en caso de requerirse), solo con el acompañamiento del agente educativo docente responsable del grupo
- Recibir las materias primas, insumos y/o productos que entran al servicio, verificar las cantidades y la calidad de estos.
- Implementar el ciclo de menú.
- Garantizar las buenas prácticas de manufactura y soportar la actividad con el diligenciamiento de los respectivos registros.
- Garantizar y evaluar las condiciones físico-organolépticas propias de los alimentos y las preparaciones.
- Acompañar el momento de la alimentación de acuerdo con las orientaciones del agente educativo nutricionista-dietista.
- Realizar las actividades logísticas y de apoyo operativo que se requieran para los procesos del componente de alimentación y nutrición.
- Aportar en los procesos de evaluación los servicios de alimentación y equipos para la manufactura, conservación y almacenamiento de los alimentos procesados, haciendo un uso racional y eficiente de las materias primas.
- Apoyar la implementación ejecución del plan de saneamiento básico y del plan de gestión de calidad para la entidad prestadora del servicio.
- Activar las rutas internas según lo establecido por la entidad prestadora del servicio en casos de presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, conservando los principios de confidencialidad y no revictimización.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (Gestión Territorial, equipos para el fortalecimiento nutricional, otros); con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.
- Documentar procesos y apoyar la consolidación de informes de la prestación del servicio.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Realizar los registros y mediciones diarios requeridos para el análisis de sobras sucias, estandarización de utensilios para el cumplimiento de gramaje establecido en los ciclos de minuta.
- Dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad de la entidad prestadora del servicio, desde el cumplimiento de sus funciones en el componente alimentario y nutricional.

PERFIL AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

Formación académica: Título de bachiller o persona con básica primaria con mínimo 2 años de experiencia en servicios generales.

Examen médico general reciente (menor a un año), con certificado de “Apto” para manipular alimentos, expedido por un profesional competente.

Continuidad en el proceso de formación cumpliendo con mínimo diez (10) horas al año de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura

FUNCIONES

- Brindar apoyo en el desarrollo de experiencias educativas (en caso de requerirse), solo con el acompañamiento del agente educativo docente responsable del grupo.
- Implementar el plan de saneamiento básico en la sede donde se atiende a las niñas y los niños.
- Participar en los procesos de formación interna programados por la entidad prestadora del servicio.
- Activar las rutas internas según lo establecido por la entidad prestadora del servicio en casos de presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, conservando los principios de confidencialidad y no revictimización.
- Realizar otras actividades logísticas y de apoyo operativo que se requieran para garantizar el buen estado de la sede de atención.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad prestadora del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el Fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (Gestión Territorial, equipos para el fortalecimiento nutricional, otros); con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.
- Documentar procesos y apoyar la consolidación de informes de la prestación del servicio.

PERFIL AUXILIAR DE MANTENIMIENTO (aplica solo para el Jardín)

Formación académica Título de bachiller con (1) año de experiencia certificada en las áreas de obra blanca, plomería y jardinería; o básica primaria con mínimo 5 años de experiencia certificada en las áreas de obra blanca, plomería y jardinería. Curso vigente con certificación de trabajo en altura y espacios confinados.

FUNCIONES

- Tener en cuenta en su quehacer, los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en el Programa Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de las niñas y los niños.
- Realizar actividades logísticas y de apoyo operativo que se requieran para garantizar el buen estado del Jardín Infantil.
- Implementar el plan de saneamiento básico en la sede donde se atiende a las niñas y los niños.
- Mantenimiento preventivo, correctivo de la infraestructura (resanes de estuco y pintura, ajuste en la grifería y cambio de empaques).
- Mantenimiento de las redes hidrosanitarias. (limpieza de canoas, cárcamos y bajantes).
- Limpieza de lámparas y elementos que se encuentren alturas superiores de 1.50 metros.
- Mantenimiento a las puertas y ventanas. (aplicar aceite a la bisagra, cambio de rodamientos y mantenimiento a los sistemas de fijación, entre otros).
- Mantener en buenas condiciones las áreas verdes (ornamentales, árboles y pastos).





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Aplicar fertilizantes, insecticidas, fungicidas y herbicidas a los jardines, árboles y plantas ornamentales, considerando las fichas técnicas de los productos y recomendaciones de las hojas de seguridad del fabricante.
- Realizar la poda en las áreas verdes del interior y exterior del Jardín Infantil, desechando el material sobrante, al mismo tiempo realizar las sustituciones de ornamentales y árboles cuando sea necesario.
- Mantener en buen estado los utensilios, materiales y equipo necesario para realizar el trabajo, al mismo tiempo realizar el reporte requerido de las fallas en los utensilios, equipos o instalaciones en general.
- Apoyar las acciones de cuidado y mantenimiento de la huerta del Jardín Infantil con el apoyo de los agentes educativos, las niñas y los niños.
- Participar en los procesos de formación interna programados por la entidad prestadora del servicio.
- Apoyar procesos educativos con las niñas y los niños desde el cumplimiento de sus labores diarias.
- Activar las rutas internas según lo establecido por la entidad prestadora del servicio en casos de presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, conservando los principios de confidencialidad y no revictimización.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, entre otros).

Tener en cuenta las indicaciones de mantenimiento establecidas en el manual de uso y mantenimiento de infraestructura entregada por el constructor de la obra y las orientaciones dispuestas para el mantenimiento de la infraestructura.

